

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 0549 0000016

EDUARDO GUZMÁN RUEDA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía PROFITAS, ECONOMIA, POLITICA E INFORMACION EMPRESARIAL CRITICA S.A. otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de enero del 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03265 de 26 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía PROFITAS, ECONOMIA, POLITICA E INFORMACION EMPRESARIAL CRITICA S.A., y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

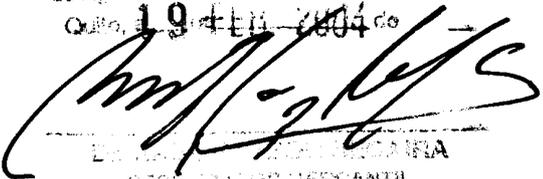
~~Dr. Eduardo Guzmán Rueda~~

SL/ljp



Con este fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el Nº 442 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 135 se da fe de su publicación y lo dispuesto en la misma se publica en la Gaceta de Noticias en el Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de Agosto del 2004.

Quito, 19 de Enero del 2004


REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO